

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **ARCA-DT-466-2016**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): **25-11-2016**

VIÁTICOS:     MOVILIZACIONES:     SUBSISTENCIAS:     ALIMENTACIÓN:

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **Acosta Salas Carlos Andrés**      PUESTO QUE OCUPA: **Analista Técnica - Servidor Público 5**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL: **Pujilí - Cotopaxi, Santiago de Pillaro - Tungurahua, Chordeleg - Azuay, Pucará - Azuay, Chilla - El Oro, Camilo Ponce Enriquez - Azuay, Balao - Guayas, Coronel Marcelino Maridueña - Guayas, Cumandá - Chimborazo**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa): **28-11-2016**      HORA SALIDA (hh:mm): **05:30**      FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa): **02-12-2016**      HORA LLEGADA (hh:mm): **19:00**

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: **Ing. Ana Montenegro, Ing. Andrés Acosta**


DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: **Actividades de control a los prestadores públicos y comunitarios de los servicios de agua potable y saneamiento, en aplicación de la Regulación Nro. DIR ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), en varios cantones localizados en las Demarcaciones Hidrográficas: Guayas, Santiago, Pastaza, Jubones.**


**TRANSPORTE**

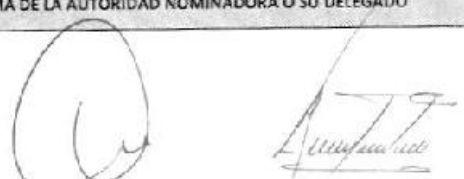
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Quito - Pujilí	28-11-2016	05:30	28-11-2016	08:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Pujilí - Santiago de Pillaro	28-11-2016	10:00	28-11-2016	11:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Santiago de Pillaro - Chordeleg	28-11-2016	16:00	28-11-2016	22:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Chordeleg - Pucará	29-11-2016	10:00	29-11-2016	13:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Pucará - Chilla	29-11-2016	17:00	29-11-2016	19:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Chilla - Camilo Ponce Enriquez	30-11-2016	10:00	30-11-2016	11:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Camilo Ponce Enriquez - Balao	30-11-2016	16:30	30-11-2016	17:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Balao - Cml. Marcelino Maridueña	01-12-2016	10:00	01-12-2016	12:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Cml. Marcelino Maridueña - Cumandá	01-12-2016	16:00	01-12-2016	19:00
TERRESTRE	Vehículo Alquilado	Cumandá - Quito	02-12-2016	11:30	02-12-2016	19:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: **Banco Guayaquil**      TIPO DE CUENTA: **Ahorros**      No. DE CUENTA: **10609025**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE:  **Ing. Andrés Acosta Salas  
ANALISTA TÉCNICO - ARCA  
CC. 040177951**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE:  **Ing. Efraín A. Novillo S. Mgs.  
DIRECTOR TÉCNICO-ARCA**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO:  **Lic. Maximiliano Tufiño  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBROGANTE - ARCA**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 22 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran inasistibles.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

 **TALENTO HUMANO**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS


FECHA: **25-11-2016**      HORA: **16:00**

RECIBIÓ: 

FIRMA: 

25-11-2016      16:30

Alejandra Pardo



Atornado  
 - Área Financiera  
 Revisar, analizar y realizar proceso de pago  
 conforme normativa legal vigente

PRESUPUESTO
  CONTABILIDAD
  TESORERÍA
 **INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b> ARCA-DT-466-2016-14-12-2016	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b> 07-12-2016
---	---

**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> Acosta Salas Carlos Andrés	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Analista Técnico – Servidor Público 5
<b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> Pujili – Cotopaxi Santiago de Pillaro – Tungurahua Chordeleg – Azuay Pucará – Azuay Chilla – El oro Camilo Ponce Enríquez Azuay Balao-Guayas Coronel Marcelino Maridueña- Guayas Cumandá-Chimborazo	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> Dirección Técnica de Gestión Institucional-ARCA

**ERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
 Ing. Ana Montenegro, Ing. Andrés Acosta

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Memorando Nro. ARCA-DE-2016-0117-M de fecha 10 de noviembre de 2016, se designa a los equipos de trabajo para realizar actividades de control a los prestadores públicos y comunitarios de los servicios de agua potable y saneamiento, en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), en varios cantones localizados en las Demarcaciones Hidrográficas: Esmeraldas, Guayas, Jubones, Manabí, Pastaza, Puyango-Catamayo y Santiago, desde el 21 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2016, a fin de dar cumplimiento a las metas planteadas en la Reforma del Plan de Control 2016.
- 1.2. Mediante Memorando Nro. ARCA-DTGI-2016-0369-M de fecha 18 de noviembre de 2016, se pone en conocimiento a la Dirección Administrativa Financiera, el cronograma para la realización de actividades de control en aplicación a la Regulación 003 a ejecutarse desde el 21 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2016, a fin de disponer a quien corresponda la logística y movilización para el cumplimiento de dichas actividades.
- 1.3. Mediante Memorandos ARCA-DTGI-2016-0376-M y ARCA-DTGI-2016-0377-M estos dos de fecha 22 de noviembre de 2016, se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera la movilización y equipos de oficina para el ejercicio de control en aplicación a la Regulación 003, en varios cantones localizados en las Demarcaciones Hidrográficas: Esmeraldas, Guayas, Manabí, Santiago, Pastaza, Jubones, que fueron realizadas desde el 28 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2016.

**2. OBJETIVOS**

- 2.1. Realizar el control a la aplicación de la Regulación 003, mediante la presentación de las herramientas y el procedimiento para la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales de los cantones localizados en la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas, Guayas, Manabí, Santiago, Pastaza, Jubones.
- 2.2. Fijar el plazo para subsanar el incumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003.
- 2.3. Presentar los resultados del análisis de información referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brinda en los cantones Cumandá y Camilo Ponce Enríquez.

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

**Lunes 28-11-2016**

**05:00 - 8:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito con destino a la ciudad de Pujilí.

**8:00 - 11:30:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Pujilí.

En las oficinas del GADM de Pujilí nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Presentar la institucionalidad del sector hídrico y el marco legal establecido en la LORHUyA, su Reglamento de Aplicación y la Regulación 003, con énfasis a la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales del cantón Pujilí.
- Presentar de las herramientas y procedimiento para la autoevaluación de la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento;
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Fijar el plazo para la entrega de la información requerida en la Regulación 003, así como también se puso en conocimiento de las autoridades municipales sobre las sanciones aplicables por el incumplimiento de la Regulación 003.

**12:00 - 13:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Pujilí a la ciudad de Santiago de Pillaro.

**14:00 - 16:00:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Santiago de Pillaro.

En las oficinas del GADM de Santiago de Pillaro nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Gestionar con el GADM para que provea la logística y garantice el desarrollo de la reunión con los actores involucrados (parte técnica/comercial/financiera) de la Regulación 003.
- Prestar al equipo técnico de la ARCA, así como la presentación de los objetivos de la reunión convocada.
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Elaborar, dar lectura y suscribir el acta de compromisos entre el GADM y la ARCA.

**16:00 - 24:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Santiago de Pillaro a la ciudad de Cuenca.

**Martes 29/11/2016**

**07:00 - 8:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Cuenca a la ciudad de Chordeleg.

**8:00 - 10:00:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Chordeleg.

En las oficinas del GADM de Chordeleg nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Presentar la institucionalidad del sector hídrico y el marco legal establecido en la LORHUyA, su Reglamento de Aplicación y la Regulación 003, con énfasis a la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales del cantón Chordeleg.
- Presentar de las herramientas y procedimiento para la autoevaluación de la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento;
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Fijar el plazo para la entrega de la información requerida en la Regulación 003, así como también se puso en conocimiento de las autoridades municipales sobre las sanciones aplicables por el

incumplimiento de la Regulación 003.

- Socializar la Regulación 003, con énfasis en la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento con algunos representantes de las Juntas de Agua Potable del cantón Chordeleg.

**10:00 - 14:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Chordeleg a la ciudad de Pucará.

**14:00 – 16:00:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Pucará.

En las oficinas del GADM de Pucará nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Gestionar con el GADM para que provea la logística y garantice el desarrollo de la reunión con los actores involucrados (parte técnica/comercial/financiera) de la Regulación 003.
- Prestar al equipo técnico de la ARCA, así como la presentación de los objetivos de la reunión convocada.
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Elaborar, dar lectura y suscribir el acta de compromisos entre el GADM y la ARCA.

**17:00 - 19:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Pucará a la ciudad de Machala.

### **Miércoles 30/11/2016**

**06:30 - 8:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Chilla.

**8:00 – 10:00:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Chilla.

En las oficinas del GADM de Chilla nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Presentar la institucionalidad del sector hídrico y el marco legal establecido en la LORHUyA, su Reglamento de Aplicación y la Regulación 003, con énfasis a la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales del cantón Chilla.
- Presentar de las herramientas y procedimiento para la autoevaluación de la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento;
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Fijar el plazo para la entrega de la información requerida en la Regulación 003, así como también se puso en conocimiento de las autoridades municipales sobre las sanciones aplicables por el incumplimiento de la Regulación 003.

**10:00 - 14:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Chilla a la ciudad de Camilo Ponce Enríquez.

**14:00 – 17:00:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Camilo Ponce Enríquez.

En las oficinas del GADM de Camilo Ponce Enríquez nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Gestionar con el GADM para que provea la logística y garantice el desarrollo de la reunión con los actores involucrados (parte técnica/comercial/financiera) de la Regulación 003.
- Prestar al equipo técnico de la ARCA, así como la presentación de los objetivos de la reunión convocada.
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Elaborar, dar lectura y suscribir el acta de compromisos entre el GADM y la ARCA.

**17:00 - 18:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Camilo Ponce Enríquez a la ciudad de Naranjal.

**Jueves 01/12/2016**

**07:00 - 8:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Naranjal a la ciudad de Balao.

**8:00 – 10:00:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Balao.

En las oficinas del GADM de Balao nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Presentar la institucionalidad del sector hídrico y el marco legal establecido en la LORHUyA, su Reglamento de Aplicación y la Regulación 003, con énfasis a la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales del cantón Balao.
- Presentar de las herramientas y procedimiento para la autoevaluación de la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento;
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Fijar el plazo para la entrega de la información requerida en la Regulación 003, así como también se puso en conocimiento de las autoridades municipales sobre las sanciones aplicables por el incumplimiento de la Regulación 003.

**10:00 - 13:00:** Movilización vía terrestre desde el cantón Balao a la ciudad de Crnl. Marcelino Maridueña

**14:00 – 16:30:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Crnl. Marcelino Maridueña.

En las oficinas del GADM de Crnl. Marcelino Maridueña nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Gestionar con el GADM para que provea la logística y garantice el desarrollo de la reunión con los actores involucrados (parte técnica/comercial/financiera) de la Regulación 003.
- Prestar al equipo técnico de la ARCA, así como la presentación de los objetivos de la reunión convocada.
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Elaborar, dar lectura y suscribir el acta de compromisos entre el GADM y la ARCA.

**16:30 - 18:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Crnl. Marcelino Maridueña a la ciudad de El Triunfo.

**Viernes 02/12/2016**

**07:00 - 8:00:** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de El Triunfo a la ciudad de Cumandá.

**8:00 – 10:00:** Actividades de control a la aplicación de la Regulación 003 en el GADM de Cumandá.

En las oficinas del GADM de Balao nos reunimos con la delegación oficial del GADM, para lo cual realicé las siguientes actividades:

- Presentar la institucionalidad del sector hídrico y el marco legal establecido en la LORHUyA, su Reglamento de Aplicación y la Regulación 003, con énfasis a la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales del cantón Cumandá.
- Presentar los resultados del análisis de información referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Cumandá.
- Solventar preguntas e inquietudes relacionadas con la sistematización de la información en el anexo 2 y anexo 4 en la regulación 003, las cuales fueron respondidas y aclaradas a satisfacción por el equipo de la ARCA.
- Fijar el plazo para la entrega de la información requerida en la Regulación 003, así como también se puso en conocimiento de las autoridades municipales sobre las sanciones aplicables por el incumplimiento de la Regulación 003.

**10:00 - 18:00:** Movilización vía terrestre desde el ciudad de Cumandá a la ciudad de Quito.

#### **4. PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- 3.1. Se ha reforzado los conocimientos de los funcionarios municipales encargados de diligenciar los anexos 2 y 4 y la capacitación para la elaboración de la memoria técnica de autoevaluación, a través de la presentación de las herramientas que dispone la Regulación 003.
- 3.2. Se aclararon dudas e inquietudes respecto de la aplicación de la Regulación 003, especialmente en la formulación de la memoria técnica con la información de las juntas de agua u organizaciones comunitarias que brindan los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas rurales.
- 3.3. Se establecieron compromisos para la entrega de información y dar cumplimiento a la Regulación 003 mediante la fijación de plazos para el efecto.

#### **5. CONCLUSIONES.**

- 5.1. Con la participación de los funcionarios delegados y autoridades de los GADM, se establecieron dinámicas de trabajo para el diligenciamiento de los anexos 2 y 4 de la Regulación 003, correspondiente a la prestación de los servicios que se brindan en las áreas urbanas y rurales localizadas en la jurisdicción del cantón, con el objeto de realizar la autoevaluación y reflejarlo en la memoria técnica de todo el cantón.
- 5.2. Se informó a los GADM sobre los lineamientos para la entrega de información a la ARCA y evitar las sanciones aplicables debido al incumplimiento de la Regulación 003.
- 5.3. Se fijaron plazos de mutuo acuerdo con los GADM, para la entrega de los documentos requeridos en la Regulación 003.

#### **6. RECOMENDACIONES.**

Realizar el seguimiento y control de los plazos establecidos para que el GADM entregue a la ARCA la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en concordancia con la regulación 003.

### **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Ilustración 1.** GADM de Pujilí



**Ilustración 2.** GADM de Santiago de Pillaro



Ilustración 3. GADM de Chordeleg



Ilustración 4. GADM de Pucará



Ilustración 5. GADM de Chilla



Ilustración 6. GADM de Camilo Ponce Enríquez



Ilustración 7. GADM de Balao



Ilustración 8. GADM de Marcelino Maridueña



Ilustración 9. GADM de Cumandá



DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
28-11-2016	002-001-00-0004679	ALIMENTACIÓN	USD\$ 2,50
28-11-2016	002-001-002434	ALIMENTACIÓN	USD\$ 9,00
28-11-2016	001-001-0015183	HOSPEDAJE	USD\$ 20,00
29-11-2016	001-001-000002955	ALIMENTACIÓN	USD\$ 5,51
29-11-2016	001-001-000009499	ALIMENTACIÓN	USD\$ 17,00
30-11-2016	001-001-000001598	ALIMENTACIÓN	USD\$ 5,00
30-11-2016	000204	ALIMENTACIÓN	USD\$ 15,00
30-11-2016	001-001-00-0002362	HOSPEDAJE	USD\$ 20,00
01-11-2016	001-001-00-0000422	ALIMENTACIÓN	USD\$ 7,00
01-11-2016	001-001-000009661	ALIMENTACIÓN	USD\$ 11,40
01-11-2016	001-001-000009664	ALIMENTACIÓN	USD\$ 3,99
01-11-2016	001-001-000001281	ALIMENTACIÓN	USD\$ 10,00
01-11-2016	001-001-000002823	HOSPEDAJE	USD\$ 25,00
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>USD\$ 151,40</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	28-11-2016	02-12-2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	05:00	18:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito – Pujili	28-11-2016	05:00	28-11-2016	08:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Pujili-Santiago de Pillaro	28-11-2016	12:00	28-11-2016	13:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Santiago de Pillaro-Cuenca	28-11-2016	16:00	28-11-2016	24:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Cuenca-Chordeleg	29-11-2016	07:00	29-11-2016	08:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Chordeleg-Pucará	29-11-2016	10:00	29-11-2016	14:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Pucará-Machala	29-11-2016	17:00	29-11-2016	19:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Machala-Chilla	30-11-2016	06:30	30-11-2016	08:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Chilla-Camilo Ponce	30-11-2016	10:00	30-11-2016	14:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Camilo Ponce-Naranjal	30-11-2016	17:00	30-11-2016	18:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Naranjal-Balao	01-12-2016	07:00	01-12-2016	08:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Balao-Marcelino Maridueña	01-12-2016	10:00	01-12-2016	13:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Marcelino Maridueña-El Triunfo	01-12-2016	16:30	01-12-2016	18:00
Terrestre	Vehículo alquilado	El Triunfo-Cumandá	02-12-2016	07:00	02-12-2016	08:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Cumandá-Quito	02-12-2016	10:00	02-12-2016	18:00

#### OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Ing. Carlos Andrés Acosta Salas ANALISTA TÉCNICO - SP 5 - ARCA CI: 0401177951</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
<p><b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b></p>	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> 	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</p> <p>FECHA: 8.12.11 HORA: 14:15</p> <p>ECIDE: Eufemia Pelaez</p> <p>FIRMA: </p>
<p>NOMBRE: Mg. Efraín Arturo Novillo Santiago DIRECTOR TÉCNICO -ARCA</p>	<p>NOMBRE: Ing. Mario Lenin Viteri Camacho DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA</p>